

**4to. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO  
DE LA DECLARATORIA  
DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA  
LAS MUJERES EN JALISCO  
(15 AGOSTO 2016)**



[ijm.comunicacionsocial@gmail.com](mailto:ijm.comunicacionsocial@gmail.com)



## 4º. INFORME DE AVANCE EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN JALISCO (AL 15 AGOSTO 2016)

### 4º. INFORME

• Preliminar .....	4
• Avance en el seguimiento de las acciones en el Marco de la Alerta correspondientes al 15 de agosto de 2016.....	6
<input type="checkbox"/> Acciones urgentes .....	6
PROTOCOLO ALBA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y UNIDAD DE REACCIÓN Y BÚSQUEDA .....	6
VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL .....	6
POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	7
<input type="checkbox"/> Acciones de Prevención.....	7
FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	7
CAMPAÑAS ESTATALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORTALECER LA IGUALDAD, LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA .....	16
CAPACITACIÓN A CONDUCTORES DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.....	16
DIAGNÓSTICO DE LOS REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE FORTALECERLOS .....	17
INCREMENTAR EL NÚMERO DE CDM Y MÓDULOS DE ORIENTACIÓN ITINERANTES.....	18
<input type="checkbox"/> Acciones de Protección.....	20
MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PODER LEGISLATIVO .....	20
BANCO DE DATOS Y REGISTRO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN.....	21
BANCO DE DATOS DE AGRESORES Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN.....	21
<input type="checkbox"/> Acciones de Acceso a la Justicia .....	21
MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA .....	21
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON PEG A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS .....	21
<input type="checkbox"/> Acciones de Seguridad .....	25
REGISTRO ESTADÍSTICO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y CAPACITACIÓN.....	25
DESARROLLO DE APP CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS .....	25



- Seguimiento de las mesas de trabajo conformadas para el estudio y análisis de diversos contenidos en el marco de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres ..... 27
  - Mesa para el Programa de Formación y Capacitación.....27
  - Mesa para la Armonización Legislativa .....28
  - Mesa para la elaboración de la Guía sobre la Emisión de Órdenes de Protección .....29
  - Mesa para la elaboración de la Guía para la Interrupción Legal del Embarazo .....30
  - Mesa para la elaboración del Contenido de una Aplicación Móvil.....31
  - Red de Masculinidades Alternativas en Jalisco.....32
- Semáforo de Seguimiento (Corte: 15 de agosto de 2016)..... 33



#### Preliminar

El presente informe de avances de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres, emana del cumplimiento de las fracciones II y III del artículo 8 del Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuestión que nos permite medir cuantitativa y cualitativamente los avances de las conclusiones de las recomendaciones del informe y a su vez de las acciones que derivan de la estrategia gubernamental planteadas como mecanismo de equilibrio para hacer frente a la violencia sistemática y estructural, detectada en los municipios de Ameca, El Salto, Guadalajara, Puerto Vallarta, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.

Es preciso puntualizar que en aras del principio de transparencia y publicidad, se presenta este cuarto informe, ya que la transparencia va aparejada a la rendición de cuentas, lo que permite ver y tener un gobierno democrático, debido a que implica aceptar la responsabilidad que tenemos todas y todos desde el gobierno y más aún cuando se trabaja conjuntamente con la sociedad civil y con las personas representantes de la academia, para lograr un objetivo en común, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en nuestro estado. Por esa razón el 08 de febrero, el Gobernador del estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, de mutuo propio activó el mecanismo estatal para atender este grave problema en nuestra sociedad.

Por ello, para dar cuenta de los avances que se han alcanzado durante los últimos meses del presente año, se llevó a cabo el 19 de agosto del 2016, la cuarta sesión del Grupo de Seguimiento en la que se reunieron con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) para socializar y plantear seguimiento en torno a las conclusiones del informe del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), respecto de los protocolos, diagnóstico de violencia y plan de estudios en las universidades.

En dicha reunión asistieron las siguientes personas: DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres y Coordinadora del Grupo de Seguimiento; LIC. JUANA ESMERALDA TORRES MONTES, en representación del MTRO. KRISTYAN FELYPE LUIS NAVARRO, Titular del Área de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno; DRA. LOURDES CONSUELO PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Coordinadora de la Red Nacional de Género en las Instituciones de Educación Superior, Universidad Autónoma de Nayarit; DRA. FLOR DE MARÍA GAMBOA SOLÍS, Profesora-Investigadora de la Facultad de Psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; DRA. CÁNDIDA ELIZABETH VIVERO MARÍN, Directora del Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara; MTRA. PATRICIA ANGÉLICA GARCÍA GUEVARA, Profesora e Investigadora del Departamento de Estudios en Educación, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), Universidad de Guadalajara; DR. DANTE HARO REYES, Fiscal de Derechos Humanos y Secretario Técnico del GIM; MTRA. CAROLINA PLASCENCIA MARTÍNEZ, en



representación del MTRO. FRANCISCO AYÓN LÓPEZ Secretario de Educación Jalisco; MTRA. ANNA GILDA LOZANO LOZA, Investigadora por la Universidad ITESO; DRA. MARTHA VILLASEÑOR FARÍAS, en representación de la DRA. MARÍA GUADALUPE RAMOS PONCE, Investigadora por la Universidad de Guadalajara; MTRA. MARTHA PATRICIA ORTEGA MEDELLIN, representante de la Universidad de Guadalajara; LICDA. VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, Enlace de Fiscalía General; KAREN PAULINA GARCÍA RAMÍREZ y GABRIELA KARINA BALTAZAR HERNÁNDEZ, representantes de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología; PRISCILA CAROLINA HERNÁNDEZ GARCÍA, representante del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en adelante ITEI; ISAAC ALEJANDRO PÉREZ LUA, Representante de Secretaría de Salud; MARIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ RAMÍREZ, Representante por la Universidad de Guadalajara; LICDA. PAULINA HERNÁNDEZ DIZ, Secretaria Ejecutiva del IJM; MTRA. ÉRIKA CÓRDOVA CATALÁN, Coordinadora Jurídica del IJM; LICDA. CORAL CHANTAL ZÚÑIGA NUÑO, Coordinadora de Servicios del IJM; LICDA. LAURA VALLADOLID ESQUEDA, Analista de Proyectos del IJM;

Ahora bien una de las expertas, la **Dra. Lourdes Consuelo Pacheco** señaló que la implementación de la perspectiva de género sigue diferentes rutas o plataformas, como la SEP por medio del proyecto transversal de gestión institucional o a través de literatura, cursos, etc. Actualmente existe un híbrido para consolidar los diagnósticos y las capacitaciones, pero la gran cuestionante sigue siendo, ¿Hacia dónde va la SEP?, Por otro lado –continuo señalando- tenemos a INMUJERES, quien tiene un modelo la norma 025 de igualdad y por último la ANUIES que impulsó o permitió la creación de redes nacionales para la atención a los estudios de género Redes de Enlaces de Género, en donde la violencia es tema fundamental. Por lo tanto las Universidades nos cuestionamos ¿qué atendemos? ¿A quién seguimos? Esta red formada a partir de una declaratoria, tiene que tratar de hacer que estas tres instituciones sean congruentes entre las políticas, y reconocimiento a la red como interlocutoras de esas políticas, porque no somos solo receptoras sino también proponemos. Necesitamos proponer éstas incongruencias para plantearnos dónde está la meta? Señalo que le parece que el camino para las universidades es SEP porque es donde se generan los recursos a las universidades, porque desde ahí se puede exigir el cumplimiento de la transversalización de género en la educación superior, sin dejar de tener en cuenta el senado donde se etiquetan recursos, pues también pueden ser ayudados en este proceso.

Por otro lado la **Dra. Erika Loyo Beristáin**, señaló que una de las conclusiones es plantear la posibilidad real y clara de reestructurar algunas conclusiones e indicadores en una visión menos ambiciosa en cantidad pero más rotunda en la calidad y en ese sentido vale la pena que las universidades sugieran como es el caso, un anclaje con una alianza con INMUJERES y la SEP. Hay que tomar en cuenta el informe ante la CEDAW, como prioridad para el gobierno federal, por lo que es importante tener en cuenta los informes ante CONAGO, como una de las vías de voluntad política.



Señalo también que es importante poner sobre la mesa el hecho de pensar que si hay protocolos para atender hostigamiento acosos dentro de las instituciones, pues si pudiese al menos algunos elementos claves a considerar que el propio grupo pudiera elaborar. Protocolos accesibles, acordes con la modernidad, el propio actor que atiende estos temas, porque eso es lo que nos enfrentamos en la vida práctica. En el caso de Educación elaborar una guía práctica y una APP. A título personal digo que muchas de las metas puedan presupuestarse, es importante pensar en los tiempos de la operación práctica, replanteamos un trabajo de reflexión. Y pensar que estamos dejando un camino.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informan los siguientes avances sustantivos en cada una de las acciones y estrategias anteriormente señaladas, de la siguiente forma:

- ✚ Avance en el seguimiento de las acciones en el Marco de la Alerta correspondientes al 15 de agosto de 2016.

Los avances aluden a las acciones siguientes:

### ■ Acciones urgentes

#### PROTOCOLO ALBA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y UNIDAD DE REACCIÓN Y BÚSQUEDA <sup>1</sup>

Desde el 16 de junio de 2016 se abrieron las instalaciones físicas actuales para la operación del Protocolo Alba, en las cuales se da seguimiento de manera inmediata a los casos de desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, buscando la integración a su familia en el menor tiempo posible.

Al día 25 de septiembre fueron denunciadas como desaparecidas 702 niñas, adolescentes y mujeres, de las cuales:

89% localizadas en FASE 1 (primeras 24 horas)

11% pendientes de localizar

Cabe mencionar que las principales causas son extravío, ausencias voluntarias y violencia intrafamiliar en el rango de edad de 13 a 17 años, resaltando que la mayoría son ausencias voluntarias.

#### VIGILANCIA Y PATRULLAJE POLICIAL<sup>2</sup>

Acciones de competencia municipal.

<sup>1</sup> Acción estratégica 1, Medida urgente 6 del Informe GIM, página 190

<sup>2</sup> Acción estratégica 2, Medidas urgentes 2 y 3, Décima séptima conclusión del Informe GIM, páginas 179, 181 y 219



### POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES<sup>3</sup>

Se viene trabajando de manera coordinada con las dependencias involucradas en los programas o acciones que atañen a la Política Pública. A la par, se están llevando a cabo actividades con actores estratégicos para la alineación del Programa Estatal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Jalisco (PREPAEV), que ayudará a concretar dicha política en beneficio de las mujeres para la prevención y atención de la violencia en su contra.

#### Acciones de Prevención

#### FORTALECIMIENTO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

##### Programa Mujeres hacia el Autoempleo<sup>4</sup>

*Bécate, programa del Servicio Nacional del Empleo*

Programa que concluyó con esta etapa, beneficiando con capacitación en oficios no tradicionales a 356 mujeres en 16 cursos, fortaleciendo y adquiriendo habilidades que les ayudará a emprender su propio negocio.

*Ellas son de Jalisco, programa del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)*

Al día 15 de agosto se ha capacitado a 126 mujeres en los diferentes oficios no estereotipados ofrecidos mediante este programa, de las cuales han sido 41 en mecánica básica, 51 en carpintería, 19 en jardinería y 15 en Micropigmentación. Así mismo, mediante el *Curso de empoderamiento de las mujeres*, se ha sensibilizado a 37 hombres y mujeres en temas que han favorecido en el conocimiento de los Derechos Humanos hasta el empoderamiento económico y social. A la par se han capacitado a 40 personas en oficios tradicionales.

Cabe mencionar que el impacto de la capacitación en mecánica básica, fue directamente en la economía familiar de las mujeres, ya que los vehículos que ellas repararon fueron de las mismas alumnas. Al igual que se sienten valoradas al realizar un oficio de "Hombre".

<sup>3</sup> Acción estratégica 3

<sup>4</sup> Acción estratégica 4a



### *Mujeres Valientes, Mujeres que Construyen, programa del Instituto Jalisciense de las Mujeres*

Los oficios culturalmente masculinizados ahora ejercidos por mujeres gracias a este programa, impacta de manera positiva en sus vidas haciendo que se sientan fuertes e independientes, lo cual no sucedía antes de ser parte de él. Cada uno de estos cursos, generan una empatía entre sus compañeras al enseñarlas a trabajar en equipo y mostrándoles el significado de sororidad, además aprenden sobre sus derechos y como ejercerlos logrando con esto su empoderamiento. Al corte del 15 de agosto se han graduado 85 mujeres en oficios no estereotipados, 70 en carpintería y 15 en maquinaria pesada, esta última presenciada por el Gobernador, quien les entregó su reconocimiento correspondiente.





#### *Reto productivo, programa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social*

En este programa de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, desde la declaratoria de la Alerta en febrero hasta el 15 de Agosto se han capacitado en prevención de violencia y talleres para emprender nuevos proyectos a 6,558 mujeres, de las cuales 1,425 expusieron su proyecto productivo y 156 fueron ganadoras a las cuales se les brindo un incentivo económico adicional para la realización del mismo, teniendo como objetivo un proceso de empoderamiento económico.

Además, mediante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se ha capacitado a: 289 mujeres en Autoempleo; 27 fueron beneficiadas con el programa Fomento al autoempleo; 27,308 atendidas en la bolsa de trabajo; y 2,098 beneficiadas con el programa Abriendo espacios.

#### **Programa Formadoras de Hogares Libres de Violencia<sup>5</sup>**

Desde la declaratoria de la Alerta hasta el 15 de Agosto se han capacitado en Prevención de Violencia y Cultura de Paz a 2,300 mujeres, a las cuales se les brinda información relativa a la Violencia, tipos y modalidades, Comunicación Asertiva, Medidas de Seguridad y autocuidado, Manejo de emociones, y Convivencia en el hogar.

#### **Campaña por la Igualdad y derechos humanos de las mujeres<sup>6</sup>**

*Capacitación en los Planteles de la Secretaría de Educación Jalisco*

<sup>5</sup> Acción estratégica 4b

<sup>6</sup> Acción estratégica 4c, Séptima conclusión del Informe GIM, página 208



Favoreciendo la comprensión de la violencia ejercida dentro y fuera de los centros escolares contra los niños, niñas, adolescentes y mujeres, al mes de agosto se han atendido 444 escuelas y capacitado a 10,074 madres y padres de familia, buscando inhibir esa problemática que puede ser normalizada dentro de la sociedad y que tanto daño ocasiona a las nuevas generaciones. Cabe señalar que a existió una pausa debido a las vacaciones de fin de ciclo.

#### *Capacitación a Multiplicadores de diversas áreas en la Secretaría de Educación*

La capacitación que el IJM dirige a formar Multiplicadores/as se ha extendido, hasta el 15 de agosto, a 416 personas que en su mayoría se integran por servidoras(es) públicas(os) de la Secretaría de Educación y algunas personas de otras instancias de la sociedad civil, misma que se ha realizado a través de 15 talleres mediante los cuales se brindan herramientas y conocimientos teórico-prácticos en materia de perspectiva de género y prevención de la violencia lo que permite institucionalizar y transversalizar el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres así como generar acciones para prevenir la no violencia contra las mujeres y las niñas, a fin de coadyuvar en la modificación de las prácticas culturales que generan discriminación y desigualdad tanto en el ámbito educativo como familiar y por ende social.

Se han sumado al proceso de formación como Multiplicadores/as un grupo más de la dirección de Psicopedagogía de la SEJ conformado por 36 personas (28 mujeres y 8 hombres), quienes como grupo estratégico intervienen directamente en la formación de las y los docentes así como padres y madres de familia.



En cuanto a la sensibilización en perspectiva de género y prevención de violencia contra las niñas y mujeres, al 15 de agosto se han capacitado a 537 servidoras(es) públicas(os) de 14 diferentes instituciones o dependencias, entre las cuales se encuentra la Comisaría de Zapopan donde se capacitó tanto a policías como a la generación de cadetes de la Academia de policía, así mismo a personal de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, personal administrativo y operativo de la Fiscalía de Reinserción Social así como a personal del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco y del Servicio Geológico Mexicano.



En cuanto al sector privado se capacitó en perspectiva de género a 23 personas (8 mujeres, 15 hombres) que colaboran en las áreas administrativas de Bio Servicios de Empaques, S.A. de C.V., quienes se suman al compromiso de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al interior de su empresa.



### *Puños Abiertos. Hombres reconstruyéndose en diálogo.*

Con la finalidad de proporcionar herramientas de análisis y reflexión sobre las identidades masculinas y construcción de relaciones justas entre los géneros, el Instituto Jalisciense de las Mujeres en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres inició trabajos de prevención hacia ellas con un enfoque de masculinidades dirigido a estudiantes hombres de nivel bachillerato y licenciatura, al 15 de agosto se han impartido 4 talleres de 16 horas cada uno, en los cuales participaron 65 jóvenes.



*Sensibilización sobre prevención de la violencia contra las mujeres a madres y padres de familia en polígonos de violencia de la ZMG.*

Igualmente, se han programado 20 talleres sobre sensibilización en la prevención de la violencia contra las mujeres, dirigidos a madres y padres de familia de escuelas de educación básica, ubicadas principalmente en polígonos de violencia de la zona metropolitana de Guadalajara. Al 15 de Agosto se realizó un taller de 8 horas en cuatro sesiones con una participación de 29 mujeres y 1 hombre.



*Sensibilización sobre prevención de la violencia contra las mujeres en Estancias Infantiles*

Además, con el propósito de sensibilizar sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, al personal de Estancias Infantiles, para que puedan identificar las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres y conocer las acciones de prevención y atención, al 15 de agosto se han impartido 5 talleres con una participación de 148 mujeres y 6 hombres.



### Capacitación para el personal de atención de casos NOM 046<sup>7</sup>

Dentro de los requerimientos para el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, al mes de agosto se han capacitado en la atención de casos de la NOM046 a 1,360 profesionales de la salud, en 26 instituciones, superando su meta inicial de 1,000 profesionales de la salud.



### Programa Cultura de la no Violencia<sup>8</sup>

#### *Jornadas culturales para la difusión de los Derechos Humanos de las mujeres y cultura de paz*

Los murales son un potente medio de comunicación gráfico que favorece el interés y la comunicación del público que lo observa. En el caso de las escuelas es un elemento que permite que los alumnos de forma creativa se formen con un aprendizaje lúdico reforzando temas como valores, medio ambiente, educación cívica, etc.

Los temas comunicados pueden ser diversos como por ejemplo que cada mujer no importando su edad, sus valores y condición social se de cuenta del papel tan importante que tiene en la sociedad como creadoras de vida, compañeras, hijas,

<sup>7</sup> Acción estratégica 4d, Décima cuarta conclusión del Informe GIM, página 215

<sup>8</sup> Acción estratégica 4e



hermanas, seres humanos. Buscando elevar el nivel de conciencia y autoestima para de una forma civilizada poner límites y exigir el respeto que se merecen con el fin de nacer, vivir, crecer y desarrollarse plena y dignamente.

También se busca transmitir a los hombres el respeto a las mujeres y el trato digno hacia ellas, buscando generar un entorno de vida que permita la convivencia plena, con respeto y armonía en lo que a cada género le corresponde.

Hasta el 15 de agosto se han realizado tres murales uno en la Telesecundaria Prisciliano Sánchez Padilla T/V, en el municipio de Tonalá. Dicho mural representa el rostro de una chica reflexiva que no se le ve la boca precisamente porque se busca por un momento ponernos a reflexionar en nuestro papel como mujeres, en lo que me tiene en el lugar donde estoy, si soy una persona querida, amistosa, si soy una chica sumisa y sin confianza en mí misma, que permite lo que sea con tal de ser aceptada o querida. Que las chicas y los chicos puedan reflexionar en cada una de las leyendas que están en los rayos de colores.

Los rayos simbolizan todos los matices que podemos pasar en la vida, podemos tener ciclos transitorios llenos de dolor pero otros llenos de colorido y dejar atrás lo que en algún momento nos lastimó. Si saben y se reconocen únic@s, se sienten orgullosos de ell@s mismos, si se sienten más que otr@s o menos que otr@s, si se dejan llevar por lo que consideran mejor para ell@s, poniendo límites a lo que consideran necesario o simplemente no se cuestionan lo que los demás les imponen y lo hacen. El respetarse a ellas mismas y darse a respetar con los compañeros, ya que de ese respeto propio depende mucho que los demás me respeten y entonces nos volvemos causa y no efecto de las situaciones. Si reconocemos nuestro valor y nuestras diferencias entonces los comentarios ofensivos de otr@s no tendrán peso sobre mí porque comprendo que no está hablando de mí, comprendo que en el fondo de una persona agresiva hay mucho dolor escondido y me alejo para protegerme.





Los siguiente dos murales se realizaron en la Escuela Primaria Cedros del Líbano T/V. El primer mural se muestran varios niños y niñas acompañados por sus maestros o sus padres, celebrando un entorno de paz y equidad de género. Están soltando unas palomas blancas como símbolo de libertad y de paz. Se promueve desde la casa y en la escuela el enseñar a nuestros hijos y alumnos el respeto y la tolerancia con el ejemplo. De esta manera nos responsabilizamos todos en la buena educación hacia nuestros hijos y alumnos para generar una cultura de convivencia en armonía con sus compañeros que permea a todos los lugares donde se vean relacionados, en su colonia, en sus iglesias, en su comunidad y en nuestro país.



En el segundo mural se muestran varios tipos de flores que simbolizan a las mujeres, donde cada una es diferente y única en su individualidad. Cada mujer es capaz de inspirar, contagiar y ser el motor de cambio hacia una nueva etapa donde hombres y mujeres vamos de la mano uniendo esfuerzos y apoyándonos en las fortalezas que cada quien tiene. De igual manera se promueve a la reflexión de cada mujer para recuperar nuestro valor, trabajando en nosotras mismas, en ser mejores, en creernos merecedoras del éxito, de buenas relaciones, de inteligencia emocional etc., las cuales parten de una buena relación con nosotras mismas. De ésta manera podemos compartir lo que tenemos e inspirar a otras a buscar su superación.



### **CAMPAÑAS ESTATALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y FORTALECER LA IGUALDAD, LAS NUEVAS MASCULINIDADES Y LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA<sup>9</sup>**

Campaña territorial *Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres*

Iniciamos con la campaña territorial “Corta la Violencia” en centros, salones y estéticas de belleza, impactando hasta el 15 de agosto 20 espacios. Acción que contribuye a la Estrategia Gubernamental “Junt@s por Ellas” que busca generar espacios libres de violencia a través de la sensibilización al personal que labora dentro de los centros trabajo. Dicha sensibilización se enfoca en la prevención y atención de la violencia, brindando al personal y a las usuarias de estos centros, información relevante sobre las instituciones públicas que brindan atención a donde pueden ser canalizadas, así como información sobre la violencia de la que pueden ser receptoras las mujeres.

### **CAPACITACIÓN A CONDUCTORES DE UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO<sup>10</sup>**

Con el fin de promover la movilidad segura de las mujeres y una cultura de respeto a sus derechos mediante la sensibilización y capacitación a los prestadores de servicio en el transporte público (Choferes), y donde cuenten con elementos de prevención para identificar los actos de violencia y acoso de mujeres usuarias del transporte Público, se capacitaron a 174 conductores de transporte público. Dentro de los compromisos con la Secretaría de Movilidad, se

<sup>9</sup> Acción estratégica 5, Primera conclusión del Informe GIM, página 199

<sup>10</sup> Acción estratégica 6, Segunda conclusión del Informe GIM, página 200 y 201



contempla la posibilidad de incluir estas temáticas dentro de la curricula de formación en las escuelas certificadoras para la capacitación a conductores del transporte público.



Dando seguimiento a la capacitación del personal de la Secretaria de Movilidad a fin de promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres tanto al interior de su dependencia como en las diferentes áreas de atención hacia la ciudadanía, se capacitó a 58 servidoras(es) públicas(os), lo que al 15 de agosto acumula un total de 313 personas de las cuales 306 son policías viales.

Cabe mencionar que la meta establecida con recurso federal se rebasó con el apoyo del personal del IJM brindando capacitación a más conductoras(es), así como policías viales.



#### **DIAGNÓSTICO DE LOS REFUGIOS TEMPORALES DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE FORTALECERLOS<sup>11</sup>**

Como parte del Diagnóstico a los Refugios y Casas de Medio Camino que resguardan a mujeres en situación de violencia, se llevaron a cabo 2 talleres de sensibilización y capacitación a 50 personas del personal profesionalista que labora en dichos espacios con la finalidad de conocer la situación en la que se encuentran sus espacios de trabajo y a su vez proporcionarles herramientas teórico-metodológicas para que brinden una atención con enfoque de perspectiva de género logrando así un avance del 70% del diagnóstico requerido.

<sup>11</sup> Acción estratégica 7, Cuarta conclusión del Informe GIM, página 202



#### INCREMENTAR EL NÚMERO DE CDM Y MÓDULOS DE ORIENTACIÓN ITINERANTES<sup>12</sup>

##### *Módulos de Orientación Itinerantes*

Los módulos de atención itinerante se han enfocado desde su inicio a darle atención a localidades, y comunidades que se encuentran distantes a las cabeceras municipales en el interior del Estado. La tarea prioritaria en la que se han enfocado, es la de llevar pláticas informativas a las usuarias que cuentan con poco o nulo acceso a información, con el fin de tener la mayor cobertura posible en las regiones del Estado.

La gestión se realiza de manera conjunta con autoridades municipales, siendo la titular de la Instancia Municipal de las Mujeres nuestro principal enlace. Además, las y los profesionistas ofrecen sus servicios multidisciplinarios para brindar orientación a las usuarias que necesiten más información, tengan dudas o se encuentren en situación de violencia. Al mes de agosto, se tienen 3,442 usuarias atendidas ofreciendo un total de 7,315 servicios profesionales.



<sup>12</sup> Acción estratégica 8



Cabe resaltar que las y los profesionistas, tanto de CDM como de los Módulos de Atención Itinerante se mantienen en un proceso permanente de actualización, por lo que de manera continua se llevan a cabo jornadas de capacitación en diferentes temas profesionales y de perspectiva de género.



#### *Centros de Desarrollo para las Mujeres*

Los 12 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) se han dedicado a construir una agenda en conjunto con las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) dirigida a capacitar a las y los servidores públicos con poder de decisión en los ayuntamientos. De manera paralela construyen una agenda de capacitación dirigida a la población de diferentes localidades y comunidades. En total se han impartido un total de 201 talleres dirigidos tanto a funcionarios como a población abierta con el objetivo de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en los municipios.

Las y los profesionistas de los CDM, tienen también una gran labor de prestar sus servicios profesionales a las usuarias que se pueden encontrar en alguna situación de violencia. Estas atenciones se brindan en las instalaciones del mismo centro o en las IMM. Se han brindado un total de 1,117 atenciones profesionales para orientar a las usuarias de los 12 municipios.





## Acciones de Protección

### MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA CON PODER LEGISLATIVO<sup>13</sup>

En la sesión continua de la Mesa de Armonización Legislativa, se obtuvo por parte de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, observaciones referentes a la importancia de la armonización de la legislación adjetiva vigente del Estado de Jalisco, con la finalidad de establecer lineamientos paralelos en la emisión de Medidas de protección para mujeres víctimas de violencia; así mismo se aportaron opiniones por parte de personal de coordinación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, quienes manifestaron que se han tenido mejores resultados en la implementación y ejecución de las Medidas de protección, sobretodo porque el oficio se envía de manera directa a las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, con la finalidad de tener una mejor respuesta por parte de las autoridades al momento del patrullaje o monitoreo en el domicilio de la víctima.

De manera consensuada, se tomó la determinación de capacitar a las/los mandos operativos de seguridad pública municipal, sobre todo los municipios contemplados en la Alerta de Violencia contra las Mujeres; con la finalidad de que sean ellos quienes detenten la orden al personal operativo para que dentro de su actuar estos sepan de manera estratégica como actuar y brindar la atención en casos de violencia de género.

Así mismo, representantes de la sociedad civil organizada, solicitaron se tomara en cuenta la emisión ágil de los dictámenes periciales correspondientes, toda vez que existe la necesidad en algunas ocasiones de agilizar los procedimientos judiciales tanto penales como civiles, y en algunos casos no se pueden establecer criterios que acrediten el daño psicológico causado a la víctima por el retraso en la emisión de dichos dictámenes, que además son esenciales para la acreditación de la violencia familiar. 90% en la mesa de Armonización Legislativa.

50% en la elaboración de iniciativas al código penal y civil, así como al de procedimientos civiles. En esta meta se analizó y consenso con la proveedora algunos ajustes a ciertos artículos a los que no se habían planteado en la propuesta inicial, para contar con una verdadera armonización, incluyendo la utilización de un lenguaje incluyente en la redacción, por tal motivo se remitió el pre proyecto de dichos códigos sustantivos y adjetivos a la Secretaria General de Gobierno, a partir de un análisis comparativo entre los artículos vigentes, las propuestas planteadas y la posible justificación en caso de ser necesario. Esto con la finalidad de que se revise por esa instancia normativa en estudios legislativos y estemos en posibilidad tal como se acordó con ellos, de llevar a cabo algunas mesas de análisis entre el IJM y nuestra cabeza de sector, para que posterior a ese paso, se determine llevar la iniciativa final al Congreso del estado.

<sup>13</sup> Acción estratégica 9, Décima primera, Décima segunda, Décima tercera conclusión del Informe GIM, páginas 212, 213 y 214



### **BANCO DE DATOS Y REGISTRO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN<sup>14</sup>**

Dentro de las acciones de prevención para las mujeres que se encuentran en situación de violencia, se han emitido 4,908 órdenes de protección (enero-septiembre), planteando de acuerdo a las condiciones de cada caso, las medidas adecuadas y necesarias para cuidar la integración de las mujeres, sus hijas e hijos.

### **BANCO DE DATOS DE AGRESORES Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN<sup>15</sup>**

En espera de la firma del convenio con la CONAVIM para su aplicación en el Estado.

Dentro del programa *Prevención de violencia en la pareja*, se han atendido a 1,690 personas agresoras y a 2,037 mujeres. La intención es que logren reconocer que viven en una relación no sana y que los actos de violencia convierten un vínculo de pareja en un círculo vicioso que deben enfrentar para lograr salir de él y tengan la posibilidad de iniciar una vida libre de violencia, para beneficio de su familia y un entorno sano en sociedad.

### **Acciones de Acceso a la Justicia**

### **MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA<sup>16</sup>**

65% en la estructura del documento base del Modelo Único de Atención a las Mujeres.

### **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON PEG A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS<sup>17</sup>**

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas desde su instauración en julio de 2015 hasta la actualidad, ha asumido la responsabilidad de capacitar a todo su personal de forma constante, especializada y con calidad para otorgar una atención y asesoría a víctimas del delito o por violación de sus derechos humanos. Lo anterior con la finalidad de promover el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporciona a todas las víctimas, principalmente a los grupos de mayor vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres. Por ello, constantemente está en búsqueda de opciones de capacitación con perspectiva de género en los múltiples temas que aborda la Comisión, con el fin de lograr que la población atendida pueda reincorporarse a la vida social y garantizar sus derechos humanos. Además, el compromiso adquirido por la Comisión es brindar atención con enfoque de género, diferencial y especializado, donde la

<sup>14</sup> Acción estratégica 10, Décima tercera conclusión del Informe GIM, página 214

<sup>15</sup> Acción estratégica 11

<sup>16</sup> Acción estratégica 12, Décima conclusión del Informe GIM, página 211

<sup>17</sup> Acción estratégica 13, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima primera, Décima séptima conclusiones del Informe GIM, páginas 208, 210, 211, 212 y 219



mujer recibe un trato adecuado y con las medidas apropiadas para su tratamiento. Para tal fin, desde febrero que se decretó la Alerta hasta el día 15 de agosto, se han ofrecido 22 cursos de capacitación, con 390 asistentes.





31 funcionarios(as) de la defensoría pública capacitados(as) en medidas de protección en materia civil para mujeres en situación de violencia, con ello se abordaron planteamientos estratégicos a fin de brindar a las mujeres una protección al momento de iniciar procedimientos en la materia.

Un ejemplo factible de la aplicación de dichas Medidas de Protección se encuentra en la aplicación de criterios para la custodia de los menores, priorizando el desarrollo que estos puedan tener, en este sentido las Medidas de Protección Preventivas en materia civil operan en relación a lo siguiente:

- 1.- Uso y goce de los bienes inmuebles que sirvan de domicilio a las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de violencia.
- 2.- Inventario de los bienes que se encuentren mancomunados a fin de evitar su transmisión, dilapidación o venta en perjuicio y detrimento del patrimonio familiar.

Además de las ya señaladas se visualizaron aquellas que en operan de facto en materia civil, como lo son:

- A) Obligación alimentaria inmediata y provisional
- B) Suspensión temporal al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes.
- C) Embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la Propiedad, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias.
- D) Posesión exclusiva de la víctima sobre el inmueble que sirvió de domicilio
- E) Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes de su propiedad cuando se trate del domicilio conyugal; y en cualquier caso cuando se trate de bienes de la sociedad conyugal.

En este sentido, el funcionariado de la defensoría público se capacitó a fin de poder conocer el contexto socio-cultural que viven las mujeres al momento de acudir a iniciar la tramitación de Divorcio, Custodia y/o Alimentos, bajo este criterio, se analizaron las Medidas de Protección y la petición para su emisión que además forma parte de las obligaciones que deben cumplir las/os funcionarias/os al momento de brindar los servicios propios de asesoría y trámite, no obstante que en algunas ocasiones la autoridad judicial a criterio las amplíe, confirme o elimine.

Así mismo, la participación y la voluntad del funcionariado de abonar a la protección y los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos, también se solicitó a este instituto que dichas capacitaciones sean continuas y recurrentes, con la finalidad de poder armonizar criterios que promuevan el desarrollo de las mujeres y sus hijas e hijos en mecanismos de trámite sin obstáculos que les impidan ejercer los derechos protectores para ellas y sus hijas e hijos.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado que depende de la Secretaría General de Gobierno, es la encargada de atender a las personas víctimas de una violación a sus Derechos Humanos. Asesoran jurídica y psicológicamente a las víctimas, además de dar seguimiento legal de manera gratuita en todo el proceso de su denuncia. Es por ello que mediante el Instituto Jalisciense de las Mujeres y con la intención de permear al gobierno del estado de una visión inclusiva de género, se capacitó a todo el personal de dicha Comisión, comprendida de 41 funcionarios y funcionarias, en 6 sesiones, misma que abarcó temas de Género, Derechos Humanos de las mujeres y el Modelo de



Atención a Víctimas, buscando que puedan contar con las herramientas necesarias para brindar el acompañamiento de calidad y calidez que las mujeres requieran.

20% de Avance en la elaboración del Protocolo para la detección y denuncia de acoso y hostigamiento en Institutos Tecnológicos, por parte de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

El proyecto sobre el autocuidado de las y los profesionistas que laboran dentro del IJM atendiendo de manera directa a mujeres en situación de violencia sus hijas e hijos, desde los diferentes espacios y circunstancias en que lo hacen, en la cual, cada uno de ellos y ellas habrán de entregar un programa personal sobre el auto cuidado que tendrán de manera responsable sobre el cuidado de su salud mental y física, ante las labores tan delicadas e importantes que hacen día a día, ayudando en medida de sus posibilidades, a las mujeres que se acercan a la institución para ser apoyadas. Se lleva un avance de 40% de avance en la capacitación de 45 profesionistas.

Para la elaboración del Diagnóstico de necesidades de capacitación al funcionariado público, se llevó a cabo el trabajo de campo a través de entrevistas y visitas in situ a Dependencias e Instituciones Públicas Estatales y Municipales que atienden a mujeres receptoras de violencia, actualmente el Diagnóstico se encuentra en la fase de sistematización de la información con un 80% de avance.

A través de 5 talleres se capacitaron a 198 personas en protocolos de investigación en delitos contra las mujeres siendo de ellos 33 Ministerios Públicos, 21 peritos (13 fueron mujeres y 8 hombres) del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, 11 funcionarios (9 mujeres y 2 hombres) de la Fiscalía de Derechos Humanos y finalmente a 133 policías (61 mujeres y 72 hombres) de los Municipios de Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco y el Salto, dando un total de 198 servidoras y servidores públicos capacitados.





95% Protocolo de actuación policial. Respecto al proyecto de protocolo de actuación policial con perspectiva de género, se llevó a cabo la reunión con los actores estratégicos el día 19 de Agosto del presente año 2016, a efectos de socializar el documento en cita y solicitar a las y los participantes, que realicen las observaciones pertinentes, sin embargo solo la Comisaría de la policía de Zapopan hizo observaciones al fondo del documento por lo que pese a tener un avance del 95% en esta meta, se prefirió solicitarle al proveedor que lleve a cabo dichas modificaciones y en estar en posibilidades de ajustarnos lo más que se pueda a la actuación del protocolo ad hoc a nivel nacional, para que sea un instrumento que las y los policías que atienden a mujeres que viven violencia pueda utilizarlo en sus labores diarias.

### ■ Acciones de Seguridad

#### REGISTRO ESTADÍSTICO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y CAPACITACIÓN<sup>18</sup>

Concluida la capacitación al personal de las áreas de atención telefónica de Emergencias 066, el registro se llevará a cabo con los mismos parámetros, debido a que son campos de estándares internacionales.

#### DESARROLLO DE APP CONTRA LA VIOLENCIA HACIA MUJERES Y NIÑAS<sup>19</sup>

Se generó una herramienta tecnológica, sencilla, de fácil acceso para todas las mujeres, que a través de un test, pueda medir la violencia psicológica, física y sexual que viven, y les pueda además brindar una ruta a seguir.

Está dirigida a mujeres a partir de los 15 años, cualquiera que sea su orientación sexual, ya que el test está hecho para identificar la violencia que se vive en pareja sin importar si estamos hablando de una pareja conformada por dos mujeres.

Dicha aplicación ya se encuentra disponible para su descarga en la plataforma de Android.

<sup>18</sup> Acción estratégica 14, Medida urgente 4, Décima sexta conclusión del Informe GIM, páginas 186 y 218

<sup>19</sup> Acción estratégica 15



Para que este dispositivo fuera aún más práctico y útil, se vio la necesidad de adicionarle la función de enlace telefónico con las instituciones y dependencias del directorio, así como la georreferenciación de su ubicación, acciones que se encuentran actualmente en proceso.



- Seguimiento de las mesas de trabajo conformadas para el estudio y análisis de diversos contenidos en el marco de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres

Las mesas de trabajo han sido un ejercicio de gobierno abierto y enriquecedor entre todas y todos los actores y organizaciones de la sociedad civil, quienes aportan y participan libremente compartiendo sus conocimientos, experiencias y opiniones, desde sus ámbitos profesionales acorde al desarrollo y construcción de cada una de las temáticas.

El progreso de sus acciones se presenta a continuación:

<b>Mesa para el Programa de Formación y Capacitación</b>
Con el fin de conformar un programa general de formación, se revisarán y analizarán los contenidos de los diversos manuales ya existentes, para la capacitación de las y los servidores públicos.
<b>60% avance</b>
A través de las sesiones de manera interinstitucional se definió el objetivo de la mesa y se ha elaborado la estructura del contenido del Programa de Formación, para lo cual se formaron 4 comisiones con la finalidad de distribuir las diversas acciones para el desarrollo de dicho programa. Algunas acciones son: Integración de un listado de materiales didácticos para abordar los contenidos temáticos del programa, presentación de materiales didácticos por la SEJ y la realización de una Conferencia como formación para el grupo que integra la mesa (UdeG).
Se han realizado 6 sesiones
<b>ACTORES</b>
Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos A.C., FEU, Instituto de las Mujeres de Zapopan, Mujeres de Jalisco en Defensa de los Derechos Humanos A.C., Omeyocan S.C, Organización de Mujeres de Izquierda, Secretaría de Educación (diversas áreas), Secretaría General de Gobierno, Unión Diversa de Jalisco A.C., Universidad de Guadalajara, UPN Gdl., Vuelo de Colibríes A.C.
Novena conclusión del Informe del GIM, página 210



### Mesa para la Armonización Legislativa

A fin de revisar el marco normativo vigente para armonizarlo en base a las propuestas y conclusiones precisadas en el informe final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), sobre el tipo penal feminicidio y el marco normativo de órdenes de protección, entre otros.

#### 90% avance

Se lleva un avance del 90% en estas mesas de trabajo, en las que se llevaron a cabo 5 sesiones con los actores estratégicos señalados en el párrafo posterior. En la última mesa de trabajo de armonización legislativa una vez que se realizó un análisis de las recomendaciones y propuestas de armonización remitidas por el Instituto Nacional de las Mujeres, así como el Sistema Nacional para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia, se elaboró un pre proyecto de reformas que guardan relación con las conclusiones y propuestas del informe final del GIM como parte también de la Estrategia Gubernamental Juntos y Juntas por Ellas.

Se incluyó la revisión del tipo penal feminicidio, marco normativo de órdenes de protección, hostigamiento y acoso sexual, Incesto, atentados al pudor, violencia familiar e infanticidio.

Se han realizado 5 sesiones

#### ACTORES

Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Poder Judicial del Estado, Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Jalisco, Colectivo Calle Sin Acoso, Mujeres Líderes en Progreso, Empoderamiento para Todas y Todos, Cohesión de Diversidades para la sustentabilidad, Organización de Mujeres de Izquierda.

Décima primera, Décima segunda, Décima tercera conclusión del Informe GIM, páginas 212, 213 y 214



**Mesa para la elaboración de la Guía sobre la Emisión de Órdenes de Protección**

Instrumento que facilitará a los ministerios públicos, jueces y síndicos o sindicas, la emisión de las órdenes de protección desde la identificación de la situación de riesgo de la víctima de violencia.

**100% avance**

La guía es un documento práctico dirigido a los ministerios públicos, que facilita la emisión de las ordenes protección a mujeres en situación de violencia, estableciendo a través de preguntas orientadoras los criterios mínimos que debe considerar la autoridad para plantear las medidas adecuadas que deben otorgarse de acuerdo al caso concreto de cada mujer que lo solicite, de esta manera en Jalisco reforzamos una de las figuras de protección para las mujeres más importantes en nuestro país.

Se realizaron 4 sesiones.

**ACTORES**

CLADEM, CODISE, Mujeres Líderes en Progreso, Mujeres Madres Solteras Tlajomulco, Vuelo de Colibríes, Unión Diversa de Jalisco, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General y los municipios de Tonalá y El Salto.

Décima tercera conclusión del Informe GIM, página 214



### Mesa para la elaboración de la Guía para la Interrupción Legal del Embarazo

Herramienta teórica-práctica que sensibilice a los médicos y médicas que prestan servicios, sobre la importancia de proporcionar bajo el criterio del interés superior de la víctima a niñas y mujeres que sufrieron una violación.

#### 100% avance

Se concluyen los trabajos realizados por la Mesa de Trabajo para la Elaboración de la Guía de Interrupción Legal del Embarazo. La Secretaría de Salud anunció que se creó un grupo de profesionistas quienes practicarán el ILE, integrado por: 1 anesthesiólogo/a, 1 médico/a, 1 ginecólogo/a, 1 psicólogo/a y 1 Trabajador/a social.

Se realizaron 7 sesiones.

#### ACTORES

Yocoyani A.C., Católicas por el Derecho a Decidir A.C., CDDS, CEEAVJ, CLADEM Jalisco, COESIDA, DDESER, División de Estudios Jurídicos CUCSH, Emma Goldman Radar 4to, FEU, Fiscalía General, GIRE A.C., Grupo Holístico para el Bienestar A.C., IPAS México A.C., Mujer para la Mujer A.C., Mujeres Madres Solteras de Tlajomulco, Omeyocan, Organización de Mujeres de Izquierda, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Salud, Secretaría General de Gobierno, UdeG.

Décima cuarta conclusión del Informe GIM, página 215



### Mesa para la elaboración del Contenido de una Aplicación Móvil

Tiene la finalidad de elaborar el contenido de una aplicación móvil que busca ser una herramienta de utilidad para las mujeres, a través de un pequeño instrumento logren detectar si están viviendo algún tipo de violencia, nivel de riesgo y cuáles son las alternativas.

#### 100% avance

La mesa concluyó la propuesta de contenidos para la aplicación que busca ser una herramienta dirigida a aquellas mujeres que son conscientes de vivir una situación de violencia, o no lo son, sin embargo tienen cierta inquietud y no saben qué hacer ni a dónde acudir. La aplicación considera un cuestionario que valora de manera muy general la situación de violencia física, psicológica y sexual así como el riesgo que puede estar corriendo la usuaria de la herramienta, de esta manera se le proporcionará, de acuerdo al resultado, los elementos mínimos para que pueda tomar la decisión de llamar o acudir a alguna institución pública o asociación que pueda ayudarla. La aplicación ya se encuentra disponible en la plataforma de Android.

Se realizaron 5 sesiones.

#### ACTORES

CLADEM, CODISE, Mujeres líderes en Progreso, Organización de Mujeres de Izquierda, Mujeres de Jalisco en Defensa de los Derechos Humanos, Vuelo de Colibríes, Unión Diversa de Jalisco, Secretaría de Salud y Fiscalía General del Estado.

Acción estratégica No. 15



### Red de Masculinidades Alternativas en Jalisco

El Instituto Jalisciense de las Mujeres ha realizado sobre masculinidades diversas acciones, entre ellas el Programa de sensibilización para hombres en materia de Violencia contra las Mujeres, titulado “Puños abiertos. Hombres reconstruyéndose en diálogo”, ha impartido talleres de sensibilización y capacitación de masculinidades dirigidos a hombres, con el objetivo de impulsar prácticas y conductas libres de creencias socioculturales y de estereotipos que legitiman la violencia contra las mujeres.

Así mismo, en el año corriente se realizó un Seminario sobre las nuevas masculinidades, aunado a esto se encuentra la activación del mecanismo de Alerta de Violencia contra las Mujeres, por lo que este instituto tiene a bien instaurar una Red de Masculinidades, con el objetivo de contribuir en la construcción de una cultura y convivencia de igualdad entre mujeres y hombres, mediante la promoción de las masculinidades alternativas y desde el quehacer de las diferentes instituciones.

### Actividades realizadas

Hasta el momento se han realizado tres reuniones interinstitucionales, durante las cuales se ha trabajado con la definición y establecimiento de si será una red o una mesa de trabajo, acordando que sería una red, debido a que esta no tiene una temporalidad determinada y el trabajo se realiza es a partir de fenómenos o situaciones que van emergiendo en relación a un tema específico, en este caso las masculinidades, aunado a esto, se encuentra el hecho de que una red pretende tener mayor incidencia en las políticas públicas, a diferencia de la mesa, la cual se establece generalmente para lograr un producto, por lo que el tiempo de integración es relativamente corto. Así mismo, se elaboraron los objetivos general y particulares, y mediante la participación expositiva de un o una experta en el tema, se ha capacitado y profesionalizado a quienes integran la red en materia de masculinidades.

### ACTORES

Dirección de psicopedagogía /SEJ, Secretaría de Salud Jalisco, COCIT A.C., DIF Jalisco, UAVI Chapala, Salud Mental (SALME), Investigadoras/res, Mujer segura Zapopan, DIF Guadalajara UAVI, UAVI Tototlán, Programa de estudios género U de G, Omeyocan, S.C., Centro de Atención a la Familia A.C.

Acción estratégica 5



 Semáforo de Seguimiento (Corte: 15 de agosto de 2016)

Las acciones mencionadas se esquematizan de acuerdo al color asignado en la siguiente colorimetría.

### COLORIMETRÍA

-  Actividad realizada
-  Actividad con avance o por concluir
-  Actividad pendiente por realizar o muy próxima a su comienzo

Eje estratégico	Acción estratégica	Avance acción al 15 agosto	Acciones al 15 agosto	Actores estratégicos
Urgente	1 Protocolo Alba y Unidad de Reacción y Búsqueda	100%	Desde el 16 de junio de 2016 se abrieron las instalaciones físicas actuales para la operación del Protocolo Alba.	Fiscalía/Fiscalía de Derechos Humanos
	2 Vigilancia y Patrullaje policial	Municipios	Acción de competencia municipal	Municipios
	3 Política pública de prevención de la violencia contra mujeres	90%	En espera de la alineación del Programa Estatal para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Jalisco (PREPAEV).	IJM



Prevención	4a	Programa Mujeres hacia el Autoempleo	24%	<p>7,125 mujeres capacitadas para el autoempleo (<i>Bécate, 356; Mujeres Valientes, Mujeres que Construyen, 85; Reto Productivo, 6558; Ellas son de Jalisco, 126</i>)</p> <p>37 mujeres participantes en taller de empoderamiento</p> <p>40 capacitadas(os) en talleres tradicionales</p> <p><b>Secretaría de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>289 mujeres capacitadas para el autoempleo</p> <p>27 beneficiadas con el programa Fomento Autoempleo</p> <p>27,308 atendidas en bolsa de trabajo</p> <p>2,098 beneficiadas en el programa Abriendo espacios</p>	<p>Servicio Nacional del Empleo</p> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p> <p>Secretaría de Desarrollo e Integración Social</p> <p>IDEFT</p>
	4b	Programa Formadoras de Hogares Libres de Violencia	38%	<p>2,300 mujeres capacitadas en prevención de violencia</p>	<p>Sistema DIF Jalisco</p> <p>IJM</p>



	4c	Campaña por la Igualdad y Derechos Humanos de las Mujeres a través de la capacitación y formación	49%	<p><b>Escuelas, padres y madres de familia</b> 444 escuelas capacitadas, beneficiando a 10,074 padres de familia (se suspendió temporalmente por vacaciones de verano)</p> <p><b>Multiplicadores</b> 416 servidoras(es) públicas(os) de las diferentes áreas de la SEJ capacitadas(os) 537 servidoras(es) públicas(os) de 14 diferentes instituciones o dependencias</p> <p><b>Puños Abiertos. Hombres reconstruyéndose en diálogo</b> 65 hombres estudiantes de bachillerato y licenciatura capacitados con enfoque de masculinidades</p> <p><b>Padres y madres de familia sensibilizados en escuelas dentro de polígonos de violencia</b> 29 mujeres y 1 hombre</p> <p><b>Personal de estancias infantiles sensibilizados</b> 148 mujeres y 6 hombres (154 personas) en 5 talleres</p>	Secretaría de Educación Secretaría de Salud Instituto Jalisciense de las Mujeres
	4d	Capacitación para el personal de atención de casos en la Norma 046	87%	1,360 Profesionales de la salud capacitados, meta inicial superada (1,000), en 26 Instituciones	Secretaría de Salud
	4e	Programa Cultura de la No Violencia	42%	3 murales en bardas perimetrales donde se difunden los derechos de las mujeres y cultura de la paz	Secretaría de Cultura Instituto Jalisciense de las Mujeres



	5	Campañas estatales para promover los derechos de las mujeres y fortalecer la igualdad, las "Nuevas Masculinidades" y la vida libre de violencia	22%	Iniciamos con la campaña territorial <i>Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres</i> , impactando hasta el momento 20 estéticas	Comunicación Social del Gobierno del Estado de Jalisco Instituto Jalisciense de las Mujeres
	6	Campaña de capacitación a conductores(as) de Transporte Público	100%	La meta establecida con recurso federal se rebasó con personal del IJM, capacitando a: 174 conductoras(es) 313 servidores(as) públicos(as), de los cuales 306 son policías viales	Secretaría de Movilidad Instituto Jalisciense de las Mujeres
	7	Diagnóstico de Refugios Temporales	85%	70% avance en el diagnóstico de refugios temporales 50 profesionistas capacitados que atienden refugios y casas de medio camino	Instituto Jalisciense de las Mujeres



Protección	8	Incrementar el número de CDM y Módulos de Orientación Itinerante	68%	<p><b>Centros de Desarrollo para las Mujeres</b> 130 talleres dirigidos al funcionariado y población abierta sobre Políticas Públicas y Sensibilización y perspectiva de Género 227 mujeres atendidas, ofreciendo 691 servicios de trabajo social, psicológicos y jurídicos</p> <p><b>Módulos de Orientación Itinerantes regionales</b> 3,442 mujeres atendidas, ofreciendo 7,315 servicios de trabajo social, psicológicos y jurídicos.</p>	Instituto Jalisciense de las Mujeres
	9	Mesa Interinstitucional para armonización legislativa con Poder Legislativo	85%	90% en la mesa de Armonización Legislativa 50% en la elaboración de iniciativas	Instituto Jalisciense de las Mujeres Comisión Legislativa de Igualdad del Congreso del Estado de Jalisco
	10	Banco de Datos y Registro de Órdenes de Protección	88%	4,908 órdenes de protección emitidas (enero-septiembre)	Fiscalía General del Estado Instituto Jalisciense de las Mujeres





			municipales de la ZMG 95% Protocolo de actuación policial		
Seguridad	14	Registro Estadístico de llamadas de emergencia 066 y capacitación	100%	Concluida la capacitación al personal de las áreas de atención telefónica de Emergencias 066, el registro se llevará a cabo con los mismos parámetros, debido a que son campos de estándares internacionales.	Fiscalía General del Estado Instituto Jalisciense de las Mujeres
	15	Desarrollo de APP contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas	100%	Aplicación móvil concluida, se encuentra disponible para su descarga en la plataforma de Android.	Instituto Jalisciense de las Mujeres

70%